

GRAL. HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Urbanismo y Vivienda y la Dirección Gral. de Aduanas en fecha 29 de junio de 1975 convocó a Licitación Pública para la construcción del Edificio Mixto de Aduanas de Cochabamba, habiendo concurrido al llamado las siguientes firmas constructoras ?Cingar Ltda.?, ?Vía Arauco? y ?Socteco Ltda.?

Que, cumplidas las formalidades necesarias, la Junta de Almonedas del Ministerio, en su reunión de 4 de septiembre de 1975 adjudicó a la empresa ?Vía Arauco? la ejecución de la obra.

Que, los cuadros comparativos, informes técnicos y demás antecedentes puestos en consideración del Ministerio de Urbanismo y Vivienda, evidencian que la adjudicación efectuada en favor de la empresa ?Vía Arauco?, es la más conveniente por las mayores ventajas que ofrece.

Que, en virtud del Inc. a) del Art. 13 del D.S. N° 11256 de 22 de febrero de 1974, y del Art. 7º del D.S. N° 12262 de 24 de febrero de 1975, corresponde aprobar la Licitación adjudicada por el Ministerio de Urbanismo y Vivienda.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. Apruébase la adjudicación efectuada por la Junta de Almonedas del Ministerio de Urbanismo y Vivienda en fecha 4 de septiembre de 1975, en favor de la Empresa constructora ?Vía Arauco? para la Construcción del Edificio Mixto de Aduanas de Cochabamba por un valor de \$b. 2.432.998.- (DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTIDOS MIL NOVECIENTOS NOVENTIOCHO 00/100 PESOS BOLIVIANOS), y sea con intervención de la Contraloría General de la República, Fiscal de Gobierno, Ministerio de Urbanismo y Vivienda, Director General de Aduanas y representante legal de la empresa adjudicataria en la suscripción del Contrato.

El señor Ministro de Estado en el Despacho de Urbanismo y Vivienda queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los tres días del mes de octubre de mil novecientos setenta y cinco años.

FDO. GRAL. HUGO BANZER SUAREZ, Alberto Guzmán Soriano, René Bernal Escalante, Víctor Castillo Suárez, Julio Trigo Ramírez, Mario Vargas Salinas, Alberto Natusch Busch, Jorge Torres Navarro, Walter Núñez Rivero, Juan Pereda Asbún, Juan Lechín Suárez, Waldo Bernal Pereira, Victor Gonzales Fuentes, José Antonio Zelaya Salinas, Guillermo Jiménez Gallo, Wálter Núñez Rivero.